



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0026630/2017

CÓRDOBA,

28 JUN 2017

VISTO

El pedido de licencia estudiantil presentado por el alumno Fernando Gabriel FRONTERA, Legajo 38160123; y

CONSIDERANDO

Que el pedido de licencia del alumno se enmarca en el inciso E del artículo 5 de la resolución del HCD 68/2017.

Que el alumno Fernando Gabriel FRONTERA ha presentado la solicitud por mesa de entrada, adjuntando la certificación correspondiente, y constancia de inscripción en la licenciatura en Psicología en las siguientes asignaturas: Deontología y Legislación Profesional; El Objeto en Psicoanálisis; El ABC de las demencias; Psicopatología II; Criminología Clínica; Teoría y Técnica de Grupos; Clínica Psicológica y Psicoterapias.

Que dado que el estudiante ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la RHCD 68/2017, es correcto otorgar una licencia bajo el inciso E de dicha resolución.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar licencia estudiantil al alumno Fernando Gabriel FRONTERA, Legajo 38160123, desde el 2 de junio de 2017 hasta el 28 de junio de 2017.

Artículo 2º: Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a efectuar las acciones correspondientes para garantizar que el alumno pueda proseguir como alumno regular y acceder a los derechos que la resolución establece, considerando su inscripción en la licenciatura en Psicología en las asignaturas: Deontología y Legislación Profesional; El Objeto en Psicoanálisis; El ABC de las demencias; Psicopatología II; Criminología Clínica; Teoría y Técnica de Grupos; Clínica Psicológica y Psicoterapias .

Artículo 3º: Indicar al Área de Enseñanza de la Facultad la suspensión de los plazos de regularidades vigentes ya obtenidas por el alumno, hasta tanto pueda incorporarse a la actividad académica a partir del 29 de junio del corriente ciclo lectivo.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese , notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

1004

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA